

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Jueves 10 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 25406

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8248 BARCELONA

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el n.º 84/2011G se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 7/2/2011-G de Agustín Princep Ballester, con NIF 38401341N y domicilio en calle Monturiol n.º 14, de Santa Coloma de Gramanet, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 84/2011G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el "BOE"; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, asi como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, caracteristicas y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas.

Barcelona, 8 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110011454-1